

www.incopescas.go.cr/

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|-----------------|-------------------|---------------------------|------------------------------|
| 027-2017 | 12-07-2017 | GMC AOF | INMEDIATO |

Considerando

1-Se conoce oficio SG OSP 092-17, suscrito por el señor Mario González Recinos, Director Ejecutivo de SICA/OSPESCA, dirigido al Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual se cursa invitación para participar de la XXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo de OSPESCA, que tendrá lugar el 10 y 11 de agosto en Panamá, tanto al Presidente Ejecutivo como al Director General Técnico.

2-Que el objetivo de esta reunión es dar seguimiento a componentes estratégicos de la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, y definir estrategias de atención a temas de relevancia que se abordan en Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera.

3-Que los gastos por pasaje aéreo, hospedaje y alimentación, serán suministrados por OSPESCA.

5-Que una vez leída la solicitud de autorización presentada, consideran los Sres. Directivos que la misma es de suma importancia y conveniencia, en razón de la participación de nuestro país en ese Foro, razón por la cual; la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de los Sres. Gustavo Meneses Castro, portador de la cédula de identidad 2-425-197 en su condición de Presidente Ejecutivo de INCOPELCA, y Alvaro Otárola Fallas, portador de la cédula de identidad 1-478-396 en su condición de Director General Técnico a.i., en la XXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo de OSPESCA, que tendrá lugar el 10 y 11 de agosto en Ciudad Panamá.


2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores, por lo que los señores Meneses Castro y Otárola Fallas estarán saliendo del país el día 09 de agosto, regresando el día 12 de ese mismo mes.

3- En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá el funcionario autorizado presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPELCA